


|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
|  | DESPACHO ALCALDE                         | CÓDIGO: FO-DIE-001 |
|  | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO    | VERSIÓN: 1.0       |
|  | SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA   | FECHA: 04-29-2011  |
| ALCALDÍA DE PALMIRA (V)<br>NIT: 891.380.007-3                                    | ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 444 | TRD: 1141.13       |

## RESOLUCIÓN No. 444

12 de Julio de 2013

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CORRESPONDIENTE AL NÚMERO MP-SI-CM-004-2013”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Jurídica, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requiere adelantar el *Proceso de Concurso de Meritos*, cuyo objeto es: “*INTERVENTORIA O SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CIUDAD DE PALMIRA*”, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEICIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$47.610.636,00) MCTE., de conformidad con la Disponibilidad Presupuestal expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira.

Que el Municipio de Palmira publicó aviso de convocatoria el 27 de Junio de 2013, con el fin de realizar la contratación y suplir la necesidad ya descrita.

Que el 08 de Julio de 2013 se publicaron los pliegos definitivos y la Resolución de apertura N° 078, del proceso de concurso de meritos.

Teniendo en cuenta el numeral 2.11 del pliego de condiciones, se requiere nombrar el comité evaluador de las propuestas, dentro del proceso de concurso de meritos N° MP-SI-CM-004-2013.

#### RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO:** Se nombra al comité evaluador dentro del proceso de concurso de meritos N° MP-SI-CM-004-2013, para que realice la verificación de las propuestas que llegaren a presentarse hasta el día de cierre del presente proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se nombra como comité asesor de evaluación a:

- Lorena Sanchez – Profesional Universitario.
- Carlos Vicente Hurtado – Profesional Universitario.
- Elizabeth Montealegre – Profesional Universitario.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los ~~doce~~ (12) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).

  
**JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA**  
Alcalde Municipal